



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4803**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a constituir la Agencia de Desarrollo Regional conforme a lo establecido por la Resolución Nº 11.022 del Honorable Concejo Municipal, en concordancia con lo normado por la Ley Nº 25.300 y sus Decretos Reglamentarios, en lo referido a garantizar que como asociados a la misma se incorporen la mayor cantidad posible de organizaciones empresariales y organismos técnicos, universitarios y científicos del ámbito estatal y privado, así como los Municipios y Comunas del Departamento La Capital.

SALA DE SESIONES, 28 de febrero de 2008.-

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando